

Tratado sobre el Comercio de Armas

Duodécima Conferencia de los Estados Parte

Ginebra, del 24 al 28 de agosto de 2026

Programa de trabajo provisional anotado de la CEP12

La Duodécima Conferencia de los Estados Parte (CEP12) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) respetará un orden continuo, en el cual, una vez concluida una sesión, la presidenta de la CEP12 pasará al siguiente tema del programa. Los horarios indicados en el programa son provisionales, por lo que se solicita a las delegaciones que estén preparadas para adaptarse a las posibles modificaciones determinadas por la presidenta.¹

DÍA 1: LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2026	
<i>Sesión matutina (10:00 – 13:00 h)</i>	
1.	Sesión de apertura de la Duodécima Conferencia de los Estados Parte (CEP12)
	<i>La presidenta de la CEP12, la Sra. Tsholofelo TSHEOLE, inaugurará la Conferencia, tras lo cual los distinguidos invitados harán uso de la palabra ante el plenario.</i>
2.	Aprobación del programa
	<i>La presidenta presentará el programa provisional de la CEP12 y, posteriormente, invitará a la Conferencia a examinarlo y aprobarlo.</i>
3.	Organización del trabajo
	<i>La presidenta pronunciará una declaración relativa al Reglamento interno, el Reglamento financiero, la Secretaría de la Conferencia, la elección de autoridades (si procede) y la información de las delegaciones. La presidenta ofrecerá asimismo un panorama general de la organización del trabajo de la semana, de conformidad con el programa continuo.</i>
4.	Debate general
	<i>Se invitará a las delegaciones de los Estados parte, los Estados signatarios y otros Estados observadores a realizar intervenciones de carácter general. Igualmente, se invitará a los representantes de las organizaciones internacionales y regionales, la</i>

¹ Este enfoque flexible no se aplicará al tema 9 del programa relativo al Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF), que se tratará el miércoles por la tarde debido a los arreglos especiales relacionados con esa sesión. Si se termina de debatir el tema 8 del programa antes de lo previsto, la presidenta podrá continuar con el tema 10 del programa.

	<i>sociedad civil y la industria a que formulen declaraciones generales. Para facilitar el desarrollo eficiente del procedimiento, las intervenciones generales se limitarán a un máximo de cuatro minutos. Se ruega a las delegaciones que envíen sus declaraciones con antelación a info@thearmstradetreaty.org para facilitar la interpretación.</i>
<i>Sesión vespertina (15:00 – 18:00 h)</i>	
-	Debate general, cont.
	<i>El debate general continuará con intervenciones limitadas a un máximo de cuatro minutos por delegación.</i>
DÍA 2: MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2026	
<i>Sesión matutina (10:00 – 13:00 h)</i>	
-	Debate general, cont.
	<i>El debate general continuará con intervenciones limitadas a un máximo de cuatro minutos por delegación, de ser necesario.</i>
5.	Aplicación del Tratado
	<i>De conformidad con el artículo 17, párrafo 4, del Tratado, la Conferencia intercambiará opiniones sobre la aplicación del Tratado, incluidas las cuestiones relativas a los sistemas nacionales de control, la cooperación interinstitucional, las prohibiciones del Tratado, la exportación y evaluación de las exportaciones, la importación, el tránsito y transbordo, el corretaje, el desvío y el mantenimiento de registros.</i> <i>La presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado (WGETI) presentará un informe sobre el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo en el período comprendido entre la CEP11 y la CEP12. Entre las recomendaciones del Grupo de Trabajo figuran la aprobación de orientaciones adicionales sobre la aplicación del artículo 7, párrafo 4, y la cooperación interinstitucional, la continuación de los debates sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de aplicación, las listas nacionales de control y el papel de la industria, y un examen más detenido de las cuestiones relativas a la aplicación de los artículos 6 y 7.</i>
<i>Sesión vespertina (15:00 – 18:00 h)</i>	
-	Aplicación del Tratado, cont.
	<i>De ser necesario, continuará el intercambio de opiniones sobre la aplicación del Tratado y el examen del informe del Grupo de Trabajo.</i>

6. Transparencia y presentación de informes

La Conferencia analizará cuestiones relacionadas con las obligaciones de transparencia y presentación de informes del Tratado. La sesión comenzará con una presentación de la Secretaría del TCA sobre la situación actual de la presentación de informes en virtud del Tratado.

A continuación, la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes informará sobre el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo entre la CEP11 y la CEP12, y presentará las recomendaciones del Grupo de Trabajo. Entre ellas se incluye el apoyo a la creación de un grupo orientador informal para hacer comentarios y aportaciones técnicas sobre las iniciativas e instrumentos de apoyo al intercambio de información y la presentación de informes de la Secretaría, así como el incentivo a realizar reuniones regionales, subregionales y bilaterales para facilitar el intercambio de información sobre desvíos.

DÍA 3: MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 2026

Sesión matutina (10:00 – 13:00 h)

7. Universalización del Tratado

De conformidad con el artículo 17, párrafo 4, del Tratado, la Conferencia intercambiará opiniones sobre la universalización del Tratado. La sesión comenzará con una presentación de la Secretaría del TCA sobre el estado de participación en el Tratado. La copresidencia del Grupo de Trabajo sobre Universalización del Tratado (WGTU) informará sobre el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo en el período comprendido entre la CEP11 y la CEP12, y presentará sus recomendaciones. Entre ellas cabe mencionar el diálogo alentador con los Estados no parte que hayan expresado su intención de adherirse al Tratado, así como con los Estados signatarios, y la reflexión sobre la función, los Términos de Referencia y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo en el contexto de los debates sobre una estrategia quinquenal para el TCA.

8. Compromisos relacionados con el género

Los coordinadores de cuestiones de género del TCA compartirán información actualizada sobre los principales logros, desafíos y lecciones aprendidas en lo que respecta a su trabajo, con el objetivo de fortalecer la transparencia, la memoria institucional y el avance continuo de los compromisos relacionados con el género en el marco del TCA. Como parte de su tarea de brindar información actualizada, los coordinadores de cuestiones de género convocarán un panel que se centrará en el papel que desempeñan de las mujeres parlamentarias en la promoción de la universalización y la aplicación eficaz del TCA.

Sesión vespertina (15:00 – 18:00 h)	
9.	Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (Estados parte y Estados signatarios únicamente)
	<i>Durante esta sesión vespertina, el Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF) convocará su séptima reunión desde su creación en la CEP6. El DIEF es un órgano sui generis para llevar a cabo intercambios informales y voluntarios entre los Estados parte y los Estados signatarios relacionados con casos concretos de detección o sospecha de desvío, así como para compartir información operativa relacionada con los desvíos. De acuerdo con los Términos de Referencia del DIEF, en la sesión solo está permitida la participación de los representantes de los Estados parte y los Estados signatarios. Por consiguiente, el programa y otros arreglos logísticos relativos a la sesión del DIEF se comunicarán, según proceda, a los Estados parte y los Estados signatarios.</i>
DÍA 4: JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2026	
Sesión matutina (10:00 – 13:00 h)	
10.	Proyecto de estrategia quinquenal para el Tratado sobre el Comercio de Armas
	<i>Durante esta sesión, la Conferencia examinará el proyecto de elementos propuesto de la estrategia quinquenal para el TCA. Para iniciar este debate, la mesa ampliada ofrecerá información sobre la elaboración de este proyecto de elementos.</i>
11.	Asistencia internacional
	<i>La Conferencia intercambiará opiniones sobre la asistencia internacional, incluidos los ofrecimientos y las solicitudes de asistencia internacional que presenten los Estados parte.</i> <i>Para iniciar este debate, la Secretaría del TCA proporcionará información actualizada sobre el funcionamiento del Programa de Patrocinio, incluidos los fondos recibidos y los delegados patrocinados. La Conferencia también considerará y adoptará las enmiendas propuestas para las Directrices administrativas del Programa de Patrocinio.</i> <i>A continuación, la presidencia del Comité de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) y la Secretaría del TCA informarán sobre el VTF, incluidas las novedades sobre la propuesta del Comité de actualizar los Términos de Referencia del VTF, así como el Reglamento administrativo enmendado del VTF. La Conferencia escuchará asimismo los testimonios de un grupo diverso de Estados beneficiarios del VTF sobre la forma en que el Fondo ha apoyado sus esfuerzos nacionales de aplicación del Tratado.</i>

Sesión vespertina (15:00 – 18:00 h)

12. Cuestiones relativas a la Secretaría

La Conferencia examinará los informes de la Secretaría y del Comité de Gestión relativos al trabajo realizado durante el período en cuestión, incluidas las recomendaciones que se presenten a la Conferencia.

Por otra parte, examinará y aprobará el proyecto de propuesta sobre un código de conducta para las reuniones del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Asimismo, estudiará y aprobará el presupuesto de la Secretaría del TCA para el año fiscal 2027.

13. Cuestiones relativas a las contribuciones financieras

La Conferencia intercambiará opiniones acerca del estado de las contribuciones financieras a los presupuestos del TCA y la forma en que podría mejorarse.

DÍA 5: VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2026

Sesión matutina (10:00 – 13:00 h)

14. Cuestiones relativas a la Decimotercera Conferencia de los Estados Parte (CEP13)

La Conferencia analizará los siguientes temas:

- a. preparativos para la Decimotercera Conferencia de los Estados Parte (CEP13), incluida la aprobación del presupuesto para el próximo período ordinario de sesiones, según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 3, del Tratado;*
- b. elección de la presidencia y la vicepresidencia de la CEP13, según lo dispuesto en la regla 9, párrafo 1, del Reglamento interno del TCA;*
- c. designación de los miembros del Comité de Selección del VTF de conformidad con el artículo 6 de los Términos de Referencia del VTF.*

15. Otras cuestiones

Este tema brinda a las delegaciones la oportunidad de plantear cuestiones que no estén cubiertas por el programa presentado. Se ruega a las delegaciones que tengan la intención de plantear dichas cuestiones que se lo comuniquen con antelación a la presidencia.

16. Consideración y aprobación del informe final de la CEP12

La presidenta presentará el proyecto de informe final de la CEP12. A continuación, la Conferencia examinará el informe para su aprobación.

	<i>Sesión vespertina (15:00 – 18:00 h)</i>
-	Consideración y aprobación del informe final de la CEP12, cont.
	<i>De ser necesario, se seguirá examinando el informe.</i>
17.	Cierre de la CEP12
	<i>Antes del cierre de la CEP12, la presidenta pronunciará sus observaciones finales e invitará al presidente o presidenta electa de la CEP13 a dirigirse a la sesión plenaria. Finalmente, la presidenta dará por finalizada la CEP12.</i>
